

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, que deja sin efectos el “Acuerdo por el cual extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia”*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

31/jul/2020	ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública, por el que deja sin efectos el “ACUERDO por el cual extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta que se emita otro que determine su terminación”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de mayo de 2020.
-------------	--

---

**CONTENIDO**

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE DEJA SIN EFECTOS EL “ACUERDO POR EL CUAL EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, COMO MEDIDA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 HASTA QUE SE EMITA OTRO QUE DETERMINE SU TERMINACIÓN”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 04 DE MAYO DE 2020 ..... 3

    ÚNICO..... 3

TRANSITORIOS ..... 4

**ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE DEJA SIN EFECTOS EL “ACUERDO POR EL CUAL EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, COMO MEDIDA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 HASTA QUE SE EMITA OTRO QUE DETERMINE SU TERMINACIÓN”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 04 DE MAYO DE 2020**

**ÚNICO**

Se deja sin efectos el “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta que se emita otro que determine su terminación”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de mayo de 2020.

## **TRANSITORIOS**

(Del ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública, por el que deja sin efectos el “ACUERDO por el cual extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta que se emita otro que determine su terminación”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de mayo de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el viernes 31 de julio de 2020, Número 22, Segunda Sección, Tomo DXLIII).

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente hábil de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se dejan sin efecto las disposiciones de la misma naturaleza que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil veinte. La Secretaria de la Función Pública. **C. LAURA OLIVIA VILLASEÑOR ROSALES.**  
Rúbrica.